

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.298.343.921,09	55,51
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.953.095.863,00	30,94
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.294.261.580,18	13,56
Totales	9.545.701.364,27	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos. (ICD).
2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (DIS).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.244.981.435,00		2.481.860.594,00		2.350.769.229,09
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		2.244.981.435,00		2.481.860.594,00		2.350.769.229,09
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		2.244.981.435,00		2.481.860.594,00		2.350.769.229,09
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		6.865.265.898,00		7.441.139.406,00		7.194.932.135,18
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		4.055.438.570,00		4.551.945.594,00		4.247.357.443,18
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		2.809.827.328,00		2.889.193.812,00		2.947.574.692,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
1	GASTOS CORRIENTES		9.097.107.018,00		9.905.035.208,00		9.486.137.600,27
11	GASTOS DE CONSUMO		6.085.581.179,00		6.866.604.975,00		6.382.573.667,54
111	REMUNERACIONES		5.349.126.245,00		5.916.829.996,00		5.474.153.791,64
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4.449.979.034,00		4.928.227.808,00		4.522.555.058,84
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		899.147.211,00		988.602.188,00		951.598.732,80
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		736.454.934,00		949.774.979,00		908.419.875,90
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.011.525.839,00		3.038.430.233,00		3.103.563.932,73
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.843.926.263,00		2.958.075.573,00		3.016.962.849,73
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		167.599.576,00		80.354.660,00		86.601.083,00
2	GASTOS DE CAPITAL		13.140.315,00		17.964.792,00		59.563.764,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		13.140.315,00		17.964.792,00		59.563.764,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		5.120.016,00		7.100.000,00		44.372.764,00
2240	INTANGIBLES		8.020.299,00		10.864.792,00		15.191.000,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
0	REMUNERACIONES		5.349.126.245,00		5.916.829.996,00		5.474.153.791,64
001	INGRESOS CORRIENTES		5.004.572.657,00		5.531.436.156,00		5.126.156.910,81
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		344.553.588,00		385.393.840,00		347.996.880,83
1	SERVICIOS		632.384.457,00		841.948.225,00		793.059.050,10
001	INGRESOS CORRIENTES		632.384.457,00		841.948.225,00		793.059.050,10
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		104.070.477,00		107.826.754,00		115.360.825,80
001	INGRESOS CORRIENTES		104.070.477,00		107.826.754,00		115.360.825,80
5	BIENES DURADEROS		13.140.315,00		17.964.792,00		59.563.764,00
001	INGRESOS CORRIENTES		3.469.522,00		0,00		25.425.460,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		9.670.793,00		17.964.792,00		34.138.304,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.011.525.839,00		3.038.430.233,00		3.103.563.932,73
001	INGRESOS CORRIENTES		3.011.525.839,00		3.038.430.233,00		3.103.563.932,73

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		5.054.808.763,00		5.371.054.406,00		5.298.343.921,09
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		2.851.179.451,00		3.190.026.899,00		2.953.095.863,00
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN		1.204.259.119,00		1.361.918.695,00		1.294.261.580,18

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
	RECURSOS INTERNOS		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00		9.545.701.364,27
	INGRESOS CORRIENTES		8.756.022.952,00		9.519.641.368,00		9.163.566.179,44
001	INGRESOS CORRIENTES		8.756.022.952,00		9.519.641.368,00		9.163.566.179,44
	FINANCIAMIENTO		354.224.381,00		403.358.632,00		382.135.184,83
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		354.224.381,00		403.358.632,00		382.135.184,83

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		9.110.247.333,00		9.923.000.000,00	9.545.701.364,27
0	REMUNERACIONES		5.349.126.245,00		5.916.829.996,00	5.474.153.791,64
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.726.618.186,00		1.979.430.578,00	1.746.422.412,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.726.618.186,00		1.979.430.578,00	1.746.422.412,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		271.356.691,00		290.233.900,00	267.492.713,50
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		6.946.550,00		7.500.000,00	11.500.000,00
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		264.410.141,00		282.733.900,00	255.992.713,50
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.452.004.157,00		2.658.563.330,00	2.508.639.933,34
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		743.694.848,00		801.756.363,00	787.914.393,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		239.616.790,00		273.519.320,00	268.987.088,00
00303	DECIMOTERCER MES		344.553.588,00		385.393.840,00	347.996.880,83
00304	SALARIO ESCOLAR		320.687.541,00		319.818.372,00	314.051.420,01
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		803.451.390,00		878.075.435,00	789.690.151,50
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		400.561.057,00		450.736.366,00	407.622.816,90
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		380.019.486,00		427.621.680,00	386.719.083,81
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		20.541.571,00		23.114.686,00	20.903.733,09
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		498.586.154,00		537.865.822,00	543.975.915,90
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		208.702.207,00		234.845.203,00	219.489.209,03
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		61.624.572,00		69.344.056,00	71.861.200,29
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		123.249.171,00		138.688.113,00	116.125.506,58
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		105.010.204,00		94.988.450,00	136.500.000,00
1	SERVICIOS		632.384.457,00		841.948.225,00	793.059.050,10
101	ALQUILERES		178.073.359,00		189.240.571,00	171.686.635,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		156.864.268,00		153.910.235,00	126.974.725,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		16.846.049,00		24.511.710,00	19.340.394,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		4.363.042,00		10.818.626,00	25.371.516,00
102	SERVICIOS BÁSICOS		210.215.857,00		305.178.785,00	327.323.390,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		60.160.182,00		64.528.000,00	60.324.072,00

PP-202-005

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47.195.368,00	48.691.000,00	53.361.609,00
10203	SERVICIO DE CORREO	296.320,00	1.000.000,00	302.565,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	96.799.213,00	184.607.785,00	205.633.934,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.764.774,00	6.352.000,00	7.701.210,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.731.375,00	19.221.000,00	15.883.967,78
10301	INFORMACIÓN	5.673.270,00	6.000.000,00	3.263.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	199.390,00	1.000.000,00	50.747,78
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	46.884,00	200.000,00	170.650,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	9.811.831,00	12.021.000,00	12.399.570,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.769.581,00	5.916.000,00	5.761.388,00
10406	SERVICIOS GENERALES	1.313.620,00	1.556.000,00	1.180.466,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.455.961,00	4.360.000,00	4.580.922,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	59.458.835,00	106.014.371,00	57.847.122,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	230.135,00	979.000,00	544.980,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	52.843.146,00	68.435.371,00	55.611.469,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.402.512,00	18.400.000,00	1.145.576,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.983.042,00	18.200.000,00	545.097,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103.339.003,00	130.237.393,00	125.899.316,00
10601	SEGUROS	103.339.003,00	130.237.393,00	125.899.316,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	800.000,00	0,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	700.000,00	0,00
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0,00	100.000,00	0,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	58.740.948,00	82.170.105,00	85.787.441,32
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00	6.000.000,00	1.000.000,00
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	220.000,00	0,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.166.695,00	3.300.000,00	1.961.020,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	39.612.248,00	51.300.000,00	47.227.630,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	2.160.000,00	2.749.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.456.700,00	7.150.000,00	5.581.009,32
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.165.305,00	10.240.105,00	26.215.082,00
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	840.000,00	1.800.000,00	1.053.700,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.055.499,00	3.170.000,00	2.869.790,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	55.499,00	170.000,00	56.500,00
19905	DEDUCIBLES	2.000.000,00	3.000.000,00	2.813.290,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	104.070.477,00	107.826.754,00	115.360.825,80
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63.093.521,00	66.725.000,00	55.618.960,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.058.144,00	61.425.000,00	51.351.000,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00	400.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.007.897,00	5.200.000,00	3.867.960,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	27.480,00	100.000,00	0,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20.615.028,00	8.800.000,00	2.690.730,00
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	800.000,00	0,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.615.028,00	8.000.000,00	2.690.730,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.095.285,00	3.500.000,00	6.643.904,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	91.000,00	500.000,00	442.502,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	635.040,00	1.100.000,00	3.101.250,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	82.038,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	284.302,00	1.100.000,00	544.052,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	200.000,00	0,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	315.000,00	300.000,00
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	84.943,00	285.000,00	2.174.062,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.022.965,00	7.970.000,00	18.595.826,80
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	51.990,00	1.060.000,00	4.386.808,80
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.970.975,00	6.910.000,00	14.209.018,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.243.678,00	20.831.754,00	31.811.405,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.259.757,00	1.275.000,00	540.755,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.235.853,00	9.750.000,00	6.231.414,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.510.908,00	2.896.754,00	1.141.849,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.119.604,00	5.500.000,00	9.708.075,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	549.295,00	1.100.000,00	13.909.351,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	79.100,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	568.261,00	310.000,00	200.861,00
5	BIENES DURADEROS	13.140.315,00	17.964.792,00	59.563.764,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.120.016,00	7.100.000,00	44.372.764,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.720.000,00	2.500.000,00	6.000.000,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.032.016,00	1.600.000,00	12.947.304,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0,00	1.500.000,00	0,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	368.000,00	1.500.000,00	25.425.460,00

PP-202-007

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8.020.299,00	10.864.792,00	15.191.000,00
59903	BIENES INTANGIBLES	8.020.299,00	10.864.792,00	15.191.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.011.525.839,00	3.038.430.233,00	3.103.563.932,73
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.843.926.263,00	2.958.075.573,00	3.016.962.849,73
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.809.827.328,00	2.889.193.812,00	2.947.574.692,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	34.098.935,00	68.881.761,00	69.388.157,73
603	PRESTACIONES	167.554.576,00	79.304.660,00	86.184.738,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	145.672.504,00	58.435.947,00	60.903.298,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	21.882.072,00	20.868.713,00	25.281.440,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	45.000,00	1.050.000,00	416.345,00
60601	INDEMNIZACIONES	45.000,00	1.050.000,00	416.345,00

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas, así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos (ICD).

PP-202-009

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5.298.343.921,09	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa 034	5.298.343.921,09	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.298.343.921,09
001	INGRESOS CORRIENTES	5.171.137.193,21
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	127.206.727,88

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	5.298.343.921,09
0					REMUNERACIONES	2.010.839.875,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	687.131.345,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	687.131.345,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	893.705.359,88
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	213.074.166,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	245.783.836,00
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	122.015.727,88
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	109.610.433,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	203.221.197,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	142.825.034,56
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	135.500.673,69
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	135.500.673,69
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.324.360,87
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.324.360,87
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	279.178.135,56
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	76.905.786,69

	Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-034-00				
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	76.905.786,69
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				25.173.081,62	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.173.081,62
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.599.267,25	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.599.267,25
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				136.500.000,00	
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-550853	136.500.000,00
1	SERVICIOS				257.989.612,78	
101	ALQUILERES				115.521.869,00	
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	97.681.475,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.840.394,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				89.792.265,00	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	43.603.000,00
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.966.600,00
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	302.565,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.230.600,00
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA).	4.689.500,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.384.197,78	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3.000.000,00
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.747,78
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS Y DEL MANTENIMIENTO Y PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	170.650,00
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.162.800,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.195.000,00	

Registro Contable:				1.1.1.1.202.000-034-00	
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, ENTRE OTROS).	501.000,00
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	694.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				9.535.653,00
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	344.980,00
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.500.000,00
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.145.576,00
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	545.097,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.761.990,00
10601	001	1120	1111	SEGUROS	20.761.990,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				15.398.638,00
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	963.200,00
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.702.900,00
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	732.538,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000,00
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				23.562.109,80
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11.200.400,00
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000,00
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.400,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.290.750,00
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.290.750,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				633.500,00
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	240.125,00
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	101.250,00
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.125,00
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	192.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.221.311,80
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21.311,80
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.200.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.216.148,00
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	253.000,00
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.542.000,00
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	2.848,00
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.418.300,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

5	BIENES DURADEROS				5.191.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.191.000,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	5.191.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.000.761.323,51
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.971.879.328,51
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.947.574.692,00
60102	001	1310	1360	200 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8204, LEY DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 26/12/2001 Y ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur.: 3-007-3244-29	2.947.574.692,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.304.636,51
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.654.697,57
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.649.938,94
603	PRESTACIONES				28.515.650,00
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	21.000.000,00
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	7.515.650,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				366.345,00
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	366.345,00

MISIÓN:

Somos el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atentan contra la seguridad nacional y la estabilidad de Estado de Derecho.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2020	2021	2022	
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.				
			Unidad de Medida	2020	2021	2022
			Informe.	762,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios que califiquen de manera excelente o muy bueno los informes que emite la DIS.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			55,00	90,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Planificación Institucional.						
Notas Técnicas:	Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que realmente son de calidad y que de alguna u otra manera ponen en autos de un hecho, o se refiere a una situación particular cuya atención o valor es de interés para otras autoridades en materia de seguridad y estabilidad ciudadana. El usuario podrá evaluar como es el estado de los informes que recibieron al marcar la escala de calificación, "Muy bueno" o "Excelente". El instrumento que se utilizará será mediante encuesta, en la cual se hará referencia a la calidad de la información y si las expectativas se cumplieron. Se incluirá una pregunta específica acerca del grado de satisfacción utilizando la siguiente escala: "uno" malo y "cuatro" excelente. En este caso particular el indicador con respecto a los recursos destinados se concentran en el talento humano, telecomunicaciones y tiempo de los funcionarios. Se debe resaltar que del presupuesto institucional, el 31% se destina al área administrativa según la cantidad de personal. Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte del personal destinado a la aplicación del instrumento la cual equivale al 4% del presupuesto del total del área administrativa.						

P.01.02. Gestión Eficacia Cantidad de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.

Línea Base	2020	2021	2022	2023
170,00	220,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Necesidades Ciudadanas (Recolección & Producción).

Notas Técnicas: Se contabilizan informes de inteligencia que, a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART), anticipen amenazas, hechos o situaciones particulares, a partir de la transferencia oportuna de inteligencia que anticipe y prevenga, acciones a favor de la Seguridad Ciudadana y Nacional.

Se pretende lograr la detección y resolución de Alertas de Respuesta Temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el departamento de Gestión de Derechos Ciudadanos (Recolección & Producción), Oficinas Regionales, Fronteras y Aeropuertos.

P.01.03. Gestión Eficacia Cantidad de informes en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
140,00	454,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas, Departamento de CECCOOP.

Notas Técnicas: Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la DIS produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico. La meta de este indicador se conforma de la producción de dos departamentos específicos que atienden exclusivamente el tema del Narcotráfico, por lo tanto se determina de la siguiente manera:

- Departamento Antidrogas: 190 informes.
- Departamento CECCOOP: 264 informes.

Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.

Nota 23 PNDIP 20019-2022. La DIS proporcionará insumos para el cumplimiento de la meta pero no reportará el avance sobre el cumplimiento.

No obstante, en el mes de Febrero, 2020, la DIS recibe un requerimiento por parte del Sector Rector de Seguridad y Mideplan, el cual es elaborar los planes de acción 2020, sobre los indicadores presentados en el PNDIP 20019-2022.

P.01.04. Gestión Eficacia Cantidad de informes con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
90,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.

Notas Técnicas: La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.

Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.

Nota 23 PNDIP 20019-2022. La DIS proporcionará insumos para el cumplimiento de la meta pero no reportará el avance sobre el cumplimiento.

No obstante, en el mes de Febrero, 2020, la DIS recibe un requerimiento por parte del Sector Rector de Seguridad y Mideplan, el cual es elaborar los planes de acción 2020, sobre los indicadores presentados en el PNDIP 20019-2022.

PP-202-016

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	2.953.095.863,00	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa 041	2.953.095.863,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.953.095.863,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.768.090.695,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	185.005.168,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.953.095.863,00
0					REMUNERACIONES	2.412.038.886,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	744.487.555,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	744.487.555,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	181.480.759,00
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.500.000,00
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	177.980.759,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.118.703.472,00
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	399.939.184,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.523.020,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	156.057.864,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	142.884.000,00
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	404.299.404,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	183.683.551,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	174.263.883,00
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	174.263.883,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.419.668,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9.419.668,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	183.683.549,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	98.906.529,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-041-00			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	98.906.529,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					32.259.006,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.259.006,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					52.518.014,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.518.014,00
1	SERVICIOS					389.237.870,00
101	ALQUILERES					51.793.250,00
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.293.250,00
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					185.080.750,00
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.757.500,00
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.961.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.576.000,00
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.786.250,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.127.050,00
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	113.000,00
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.014.050,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.760.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	260.000,00
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS, ENTRE OTROS).	3.500.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					40.200.000,00
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					65.800.000,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	65.800.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				35.476.820,00
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	997.820,00
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24.800.000,00
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.749.000,00
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.430.000,00
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000,00
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				53.392.907,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				34.574.000,00
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.650.000,00
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000,00
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.524.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				800.000,00
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.200.000,00
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000,00
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000,00
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000,00
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.100.000,00
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.718.907,00
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	211.822,00
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.660.000,00
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.698.085,00
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000,00
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	149.000,00
5	BIENES DURADEROS				28.947.304,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18.947.304,00
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000,00

	Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-041-00		
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.947.304,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10.000.000,00
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	10.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				69.478.896,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				31.273.303,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				31.273.303,00
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.563.469,00
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.709.834,00
603	PRESTACIONES				38.205.593,00
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	24.939.803,00
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES	13.265.790,00

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 42

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Prevención, protección y formación especializada.			
	Hora de Capacitación en entrenamiento Especializado Técnico y Táctico.	6.000,00	18.645,00	18.645,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Calidad					
			90,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Base de datos e informes del Departamento de Capacitación de la UEI.

Supuestos: La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.

Notas Técnicas: Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel oficial que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes, detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica, y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.

PP-202-022

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.294.261.580,18	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa 042	1.294.261.580,18	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.294.261.580,18
001	INGRESOS CORRIENTES	1.224.338.291,23
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	69.923.288,95

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.294.261.580,18
0					REMUNERACIONES	1.051.275.030,64
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	314.803.512,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	314.803.512,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	78.011.954,50
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	78.011.954,50
003					INCENTIVOS SALARIALES	496.231.101,46
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	174.901.043,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.680.232,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	69.923.288,95
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	61.556.987,01
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	182.169.550,50
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	81.114.231,34
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.954.527,12
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	76.954.527,12
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.159.704,22
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.159.704,22
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.114.231,34
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.676.893,34

	Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-042-00				
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	43.676.893,34
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					14.429.112,67
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.429.112,67
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					23.008.225,33
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.008.225,33
1	SERVICIOS					145.831.567,32
101	ALQUILERES					4.371.516,00
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.371.516,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					52.450.375,00
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.963.572,00
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.434.009,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.827.334,00
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	225.460,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.372.720,00
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	150.000,00
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.222.720,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					806.388,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR RECARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO).	419.466,00
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	386.922,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8.111.469,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.111.469,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					39.337.326,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	39.337.326,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					34.911.983,32
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.724.730,00
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.418.471,32

		Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-042-00			
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		24.215.082,00
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		553.700,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.469.790,00
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).		56.500,00
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES		1.413.290,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					38.405.809,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9.844.560,00
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		8.701.000,00
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.143.560,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					599.980,00
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS		599.980,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.810.404,00
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		102.377,00
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS		82.038,00
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		143.927,00
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.482.062,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					12.274.515,00
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		4.265.497,00
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.009.018,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					13.876.350,00
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		75.933,00
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		29.414,00
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO		139.001,00
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		591.690,00
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		12.909.351,00
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		79.100,00
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		51.861,00
5	BIENES DURADEROS					25.425.460,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					25.425.460,00
50199	001	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		25.425.460,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33.323.713,22
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					13.810.218,22
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13.810.218,22

		Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-042-00		
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.730.366,11
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.079.852,11
603		PRESTACIONES				19.463.495,00
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	14.963.495,00
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	4.500.000,00
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50.000,00
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	50.000,00